INFORME FINAL DE EVALUACION DE OFERTA
LCO-SBE-BID 01/2016 *"Servicio de Provisión de Materiales Promocionales"*
ID 304418 - Contrato abierto plurianual

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **13 días del mes de mayo de 2016,** siendo las 09:30 hs, se reúne el Comité de Evaluación a efectos de iniciar la revisión y evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado ***LCO - SBE-BID Nº 01/2016 - ID Nº 304418 "Servicio de provisión de materiales promocionales" – Contrato Abierto plurianual***, a ser financiado con fondos del Programa "Promoción de Inversiones" – Contrato de Préstamo BID 3131/OC-PR, firmado entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por el Ministerio de Industria y Comercio.

1- El Pliego de Bases y Condiciones, así como el Comité se Evaluación fueron aprobados por Resolución DGAF Nº 19/2016, quedando este último integrado por las siguientes personas:
- Rodrigo González, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Nelson Florentín, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.
- Luis Benitez, en representación del Programa de Promoción de Inversiones – REDIEX.

Se acompañan copias de: a) la Resolución **DGAF 19/2016** del 22 de marzo de 2016 y b) las correspondientes designaciones de miembros del Comité. **Anexo 01**.-

2- El concurso se realizó bajo la modalidad del sistema nacional por SBE (Subasta a la Baja Electrónica), cuya sesión pública virtual se llevó a cabo en fecha **05 de mayo de 2016,** la cual consta en la correspondiente **Acta Virtual**. La presentación física de las Ofertas y su apertura se llevó a cabo en fecha 06 de mayo de 2016, cuyos pormenores constan en el **Acta Nº 16/2016**. Se adjuntan copias de ambas Actas. **Anexo 02.-**

3- El Comité de Evaluación procedió a analizar las Ofertas recibidas (tanto en forma virtual como en forma física) y conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, emite las siguientes conclusiones:

I) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, AL MOMENTO DE LA SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y DE LA APERTURA DE SOBRES (VER ACTA Nº 16/2016 Y ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL EN EL ANEXO 3):

El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II en el punto 1-"**Criterios de Evaluación"** establece que *se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter* ***sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)****. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.*

Igualmente, en el punto 2 (f) - **"Solicitud de muestras"** se determina que *en el caso de no presentarse las muestras en el acto de apertura de sobres; la no presentación será causal de descalificación.*

En este contexto y como primera medida, el Comité de Evaluación verifica la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y de las Muestras solicitadas, más tarde analizarán los demás documentos (sustanciales y no sustanciales). De acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres-oferta, el resultado de la primera verificación se cita en el cuadro abajo:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

EMPRESA	MONTO MAX. PREVISTO POR LA CONVOCANTE (IVA incluido) GS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (*)	PRESENTA MUESTRA
COEFICIENTE S.R.L. RUC 80019303-2	700.000.000	Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Póliza Nº: 22.1508.12560/000.- Monto: **Gs. 35.000.000.-** Vigencia: 150 días.	No
Artes Grafica VISUAL - Telma Celina Villasboa RUC 2922317-2		Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. Póliza Nº: 31.1508.0007067.0000 Monto: **Gs. 35.000.000.-** Vigencia: 120 días.	Si
SERIGRAF S.R.L. RUC 80035723-0		Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Póliza Nº: 23.1508.0004283.0000 (**) Monto: **Gs. 35.000.000.-** Vigencia: 100 días.	Si

(*) La presentación de la Póliza de Mantenimiento de Oferta es un requisito obligatorio para que sea válida la participación en la sesión virtual y debía calcularse sobre el monto máximo posible a contratar, dado que se trata de un ***contrato abierto por montos mínimos y máximos***.
(**) El Comité de Evaluación corrige en este Informe el Nº de Póliza que estaba mal asentado en el Acta de Apertura.

- **Conclusión de este apartado**: Las tres empresas presentan póliza de mantenimiento de oferta en la forma indicada, pero la Firma **COEFICIENTE S.R.L.** no presentó sus muestras en el acto de entrega y apertura de sobres-oferta, razón por la cual queda descalificada, siguiendo en competencia, solamente las Empresas **Artes Grafica VISUAL** de Telma Villasboa y **SERIGRAF S.R.L.**

II) PRECIO FINAL MÁS BAJO OFERTADO EN EL PROCESO DE COMPETENCIA DE SUBASTA:

El Pliego establece que *"se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación y de Elegibilidad"*, entendiéndose por tal, al oferente que haya ofertado el precio final más bajo.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL, contrato abierto por montos mínimos y máximos.

De acuerdo al Acta Virtual del proceso de Subasta, confirmado por la presentación física del Formulario Nº 3 de Oferta, los precios totales finales ofertados por las Empresas que siguen en concurso fueron:

Lote	EMPRESA	PRECIO TOTAL FINAL GS
1	SERIGRAF S.R.L.	65.850.000
2	Artes Grafica VISUAL - Telma Celina Villasboa	70.800.000

En este punto es importante señalar que el precio total referencial estimado por la Convocante era de ***Gs. 121.451.000 (guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos cincuenta y un mil).*** Cabe aquí aplicar lo establecido por el **art. 1 de la Resolución DNCP 1173/2016** que copiado dice:

- ***Análisis de precios ofertados:***
  Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la

RODRIGO GONZÁLEZ VALDOVINO
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o *la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra* o *servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.*

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a *cada precio ítem, rubro* o *partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).*

El Comité de Evaluación procede a aplicar el artículo citado y del análisis realizado, se tienen los siguientes resultados:

EMPRESA	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO TOTAL OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Artes Grafica VISUAL - Telma Villasboa	121.451.000	70.800.000	- 41,70
SERIGRAF S.R.L.		65.850.000	- 45,78

El detalle del análisis del precio de cada ítem se puede verificar en el ***Cuadro Nº 1*** adjunto a este Informe.

Como puede constatarse, ambas Ofertas superan el 30% permitido para propuestas de precio *por debajo del precio referencial* de la Convocante. Ante esta situación y tal como manda la normativa, el Comité de Evaluación recomienda *solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.* La consulta realizada y la correspondiente respuesta de cada una obran en el **Anexo 03.-**

- **Conclusión de este apartado**: En este sentido, el comité resuelve de manera unánime admitir las argumentaciones esbozadas por los oferentes, y pasa a *analizar en detalle* la oferta de la Empresa SERIGRAF S.R.L. que ofertó el precio más bajo, *para verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación y de Elegibilidad* establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

III) EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

El Pliego de Bases y Condiciones establece que *"posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación"*. El Pliego de Bases y Condiciones y las Ofertas recibidas por la Convocante se encuentran en el **Anexo 5.**

Evaluación de los documentos que componen la Oferta

DOCUMENTOS	SERIGRAF S.R.L.
A) Formulario de Oferta	Cumple – Folio 03
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple – Folio 11
1- Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple[1]- Anexo 1 en su Oferta
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el	Cumple[1] - Anexo 1 en

Abog. [illegible] Jefe de [illegible] de Cuestiones [illegible] Contrataciones y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
[illegible] MIC

DOCUMENTOS	SERIGRAF S.R.L.
Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	su Oferta
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple[2]
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple – Folio 06
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple – Anexo 1 en su Oferta
g. Fotocopia autenticada de los 3 (tres) últimos pagos del impuesto al valor Agregado (IVA), acompañado del Formulario correspondiente y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple[1]- Anexo 1 en su Oferta
h. Copias simples de los Balances 2012 – 2013 – 2014.-	Cumple[1]- Anexo 1 en su Oferta
i. Copia simple del pago de patente Municipal al día.	Cumple[1]- Anexo 1 en su Oferta
j. Copias de contratos anteriores de los servicios solicitados en el presente llamado, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria, similar a lo solicitado en las especificaciones técnicas a fin de analizar la capacidad técnica de la empresa.	Cumple – Folio 26 en adelante

1- Copia simple bajada del SIPE y anexado al legajo de la empresa.
2- Verificado en la Escritura de Constitución de la Sociedad. Ver Anexo 01 de su oferta.

Documentos obrantes en el SIPE: En los casos que el Pliego pedía fotocopia autenticada de algún documento, pero el mismo estaba activo y cargado en el SIPE, dichas copias simples fueron tomadas como válidas por el Comité de Evaluación.

- **Conclusión de este apartado**: El Oferente cumple con los documentos solicitados, tanto en lo referente a su presentación como a la validez del contenido de los mismos.

Realizada la verificación de la documentación, el Comité de Evaluación pasó a evaluar la calificación del Oferente, en base a cuatro criterios, con sus respectivos sub-criterios: ***(a) Capacidad financiera; (b) Experiencia y Capacidad Técnica; (c) Calificación Legal;(f) Muestras.*** Cabe señalar que los criterios (d) Margen de preferencia y (e) Criterio de desempate establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no fueron evaluados por no corresponder en esta oportunidad.

(a) Evaluación de la Capacidad Financiera.

El Pliego establece para este apartado *que se consideraran los siguientes índices:*

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente.*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 – 2014)

b. ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total.*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012 – 2013 – 2014)

Abog. [illegible] de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
REDIEX - MIC.

c. ***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012 – 2013 – 2014)

Del análisis realizado por el Sr. Hector Bernal, Jefe de Contabilidad de REDIEX quien rubrica el cuadro abajo, los ratios de la Empresa son los siguientes:

Ratio Año 2014	SERIGRAF S.R.L.
Activo Corriente	3.832.151.195,00
Pasivo Corriente	437.666.077,00
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	8,76
Pasivo Total	437.666.077,00
Activo Total	4.744.599.394,00
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,09
Ratio Año 2013	**SERIGRAF S.R.L.**
Activo Corriente	3.226.923.065,00
Pasivo Corriente	593.692.102,00
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	5,44
Pasivo Total	593.692.102,00
Activo Total	4.128.428.978,00
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,14
Ratio Año 2012	**SERIGRAF S.R.L.**
Activo Corriente	2.296.833.750,00
Pasivo Corriente	119.551.147,00
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	19,21
Pasivo Total	119.551.147,00
Activo Total	2.951.029.331,00
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,04
RENTABILIDAD	**SERIGRAF S.R.L.**
Año 2014	
Utilidad Neta	738.299.746
Capital	70.000.000
Rentabilidad: Utilidad Neta / Capital	10,55
Año 2013	
Utilidad Neta	674.282.537
Capital	70.000.000
Rentabilidad: Utilidad Neta / Capital	9,63
Año 2012	
Utilidad Neta	851.177.368
Capital	70.000.000
Rentabilidad: Utilidad Neta / Capital	12,16

El detalle del análisis se puede verificar en el ***Cuadro Nº 2*** adjunto a este Informe.

- **Conclusión de este apartado**: De acuerdo al análisis realizado, el Oferente cumple con la Capacidad Financiera exigida por el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) <u>Evaluación de la experiencia y capacidad técnica.</u>
Para este criterio, los sub-criterios evaluados fueron:

(i) *<u>Capacidad técnica de la empresa para la ejecución del contrato</u>, para lo cual se tendrán en cuenta contratos anteriores de los servicios solicitados en el presente llamado, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria, similar a lo solicitado en las especificaciones técnicas.*

El oferente ha incluido esta documentación a partir del Folio 26 en adelante de su Oferta.

- **Conclusión de este apartado**: El Oferente cumple con la solicitud del Pliego de Bases y Condiciones.

*(ii) <u>Volumen de negocio</u> **igual o superior a Gs. 800.000.000** (ochocientos millones de guaraníes), promedio anual del total facturación de los años **2012, 2013 y 2014**, verificable con los Balances correspondientes.*

De acuerdo a lo informado por el Sr. Hector Bernal, Jefe de Contabilidad de REDIEX quien rubrica el cuadro abajo, oferente tiene el siguiente volumen de facturación en los años referidos:

RODRIGO GONZÁLEZ FALCON
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.M.L.C.

Abog. NIMSON FLORENTÍN
Jefe de Despacho
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Año	Monto Gs
2012	3.681.532.022
2013	4.072.590.073
2014	7.075.780.758

El detalle del análisis del volumen anual de negocios se puede verificar en el ***Cuadro Nº3*** adjunto a este Informe.

- **Conclusión de este apartado**: El Oferente cumple con el volumen promedio anual solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones.

(iii) *Experiencia en la elaboración de materiales promocionales e impresos, igual o mayor a 5 (cinco) años, demostrable con la presentación de documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito.*

Según se puede constatar en el Estatuto, la Sociedad de Responsabilidad Limitada fue conformada en el año 2005, llevando a la fecha 11 años de existencia.

- **Conclusión de este apartado**: El Oferente cumple con la solicitud del Pliego de Bases y Condiciones.

(iv) *Capacidad para proveer los servicios requeridos en el presente concurso, a través de las documentaciones y **muestras solicitadas**.*

El oferente ha presentado con su Oferta las muestras solicitadas, las cuales han sido verificadas por el Comité de Evaluación que deja aquí constancia de que aprueban la calidad de los productos.

- **Conclusión de este apartado**: El Oferente cumple con la solicitud del Pliego de Bases y Condiciones.

(v) *Garantía de provisión de lo solicitado y compromiso en la prestación de los servicios en las fechas que serán indicadas por el Comprador, sea para Asunción o cualquier punto del país.*

El oferente ha completado las columnas correspondientes y refrendado debidamente el Formulario REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS (Folio 7 al 10), por lo que el Comité de Evaluación considera que la empresa se compromete a prestar los servicios de la forma solicitada por la convocante.

- **Conclusión de este apartado**: De acuerdo al análisis realizado, el Oferente cumple con los requerimientos solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Evaluación de Capacidad Legal

El Comité de Evaluación realizará el siguiente análisis:

- *Verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.*
- *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

  Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Cuestionamiento y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

En este contexto, se solicitó a la Dirección de Talento Humano del Ministerio que se verifique en el SINARH si los miembros de la Sociedad, de la Empresa SERIGRAF S.R.L. son o no funcionarios públicos. Se adjuntas Copias de la Información recibida. **Anexo 04**.

- **Conclusión de este apartado:** SERIGRAF S.R.L. cumple con los requisitos exigidos, tanto de presentación de la DDJJ relacionada al Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (Folio 3), así como el de que los miembros de la Sociedad no son Funcionarios Públicos.

4- Conclusiones y recomendaciones de adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **LCO-SBE-BID 01/2016** ***"Servicio de Provisión de Materiales Promocionales"*** **- ID 304418 - Contrato abierto plurianual**, a la **Empresa SERIGRAF S.R.L.,** por un monto mínimo de **Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones)** y un monto máximo de **Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones),** IVA incluido.

Asunción, 13 de junio de 2016.-

Rodrigo González, Representante
Dirección General de Administración y Finanzas del MIC

Nelson Florentin, Representante
Dirección General de Asuntos Legales - MIC

Luis Benítez, Representante
Programa de Promoción de Inversiones - REDIEX

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REDIEX
Red de Inversiones y Exportaciones

PROGRAMA 3131 OC/PR - PROMOCION DE INVERSIONES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS-SBE Nº 01/2016 "Servicio de Provisión de Materiales Promocionales" - ID 304418

CUADRO Nº 1 - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	PRODUCTO	Presupuesto referencial	Artes Grafica VISUAL - Telma Villasboa		SERIGRAF S.R.L.	
			Precio ofertado	Diferencia % con precio referencial (Hasta 20% por encima / 30% por debajo)	Precio ofertado	Diferencia % con precio referencial (Hasta 20% por encima / 30% por debajo)
1	Servicio de diseño e impresión de Trípticos promocionales en papel de 130 gr, x paquete de 1500 unid.	1.980.000	1.109.000	-43,99	1.700.000	-14,14
2	Servicio de diseño e impresión de Trípticos promocionales en papel de 250 gr, x paquete de 1500 unid.	3.300.000	1.680.000	-49,09	2.850.000	-13,64
3	Servicio de diseño e impresión de Carpetas en papel 250 gr, con solapa, x paquete de 1500 unid.	2.200.000	1.550.000	-29,55	2.200.000	0,00
4	Servicio de diseño e impresión de Folleto (máximo 20 páginas), x paquete de 1500 unid.	9.900.000	6.950.000	-29,80	4.539.000	-54,15
5	Servicio de diseño e impresión de Revista del producto Tipo I (máximo 52 páginas), x paquete de 1000 unid.	12.100.000	5.100.000	-57,85	8.600.000	-28,93
6	Servicio de diseño e impresión de Revista del producto Tipo II (máximo 150 páginas), x paquete de 1000 unid.	27.500.000	16.700.000	-39,27	12.000.000	-56,36
7	Servicio de diseño e impresión de Revista del producto Tipo III (máximo 300 páginas), x paquete de 1000 unid.	60.500.000	33.400.000	-44,79	30.000.000	-50,41
8	Servicio de impresión de Memorias USB flash drive 4GB	66.000	66.000	0,00	66.000	0,00
9	Servicio de impresión de Memorias USB flash drive 8GB	77.000	77.000	0,00	77.000	0,00
10	Servicio de impresión de Memorias USB flash drive 16 GB	88.000	88.000	0,00	88.000	0,00
11	Servicio de diseño e impresión de Verticales (tipo banner de pie)	330.000	440.000	33,33	330.000	0,00
12	Servicio de diseño e impresión de Backpodium	605.000	1.650.000	172,73	605.000	0,00
13	Servicio de diseño e impresión de Credenciales	605.000	425.000	-29,75	605.000	0,00
14	Servicio de diseño e impresión de Señaladores Tipo I	605.000	425.000	-29,75	600.000	-0,83
15	Servicio de diseño e impresión de Señaladores Tipo II	605.000	425.000	-29,75	600.000	-0,83
16	Servicio de diseño e impresión de Banner promocional con Portabanner.	935.000	660.000	-29,41	935.000	0,00
17	Servicio de gestión de traducción por escrito de textos a imprimir	55.000	55.000	0,00	55.000	0,00
	TOTAL	**121.451.000**	**70.800.000**	**-41,70**	**65.850.000**	**-45,78**

MONICA ENCINA BAEZ
ABOGADA
Mat. Nº 7946

LCO-SBE-BID 01/2016 "Servicio de Provisión de Materiales Promocionales"
ID 304418 - Contrato abierto plurianual

CUADRO Nº 2 - EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Ratio Año 2014	SERIGRAF S.R.L.
Activo Corriente	3.832.151.195,00
Pasivo Corriente	437.666.077,00
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	8,76
Pasivo Total	437.666.077,00
Activo Total	4.744.599.394,00
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,09

Ratio Año 2013	SERIGRAF S.R.L.
Activo Corriente	3.226.923.065,00
Pasivo Corriente	593.692.102,00
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	5,44
Pasivo Total	593.692.102,00
Activo Total	4.128.428.978,00
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,14

Ratio Año 2012	SERIGRAF S.R.L.
Activo Corriente	2.296.833.750,00
Pasivo Corriente	119.551.147,00
Ratio de Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente	19,21
Pasivo Total	119.551.147,00
Activo Total	2.951.029.331,00
Ratio de Endeudamiento: Pasivo Total /Activo Total	0,04

RENTABILIDAD	SERIGRAF S.R.L.
Año 2014	
Utilidad Neta	738.299.746
Capital	70.000.000
Rentabilidad: Utilidad Neta / Capital	10,55
Año 2013	
Utilidad Neta	674.282.537
Capital	70.000.000
Rentabilidad: Utilidad Neta / Capital	9,63
Año 2012	
Utilidad Neta	851.177.368
Capital	70.000.000
Rentabilidad: Utilidad Neta / Capital	12,16

Lic. Blas Hector Bernal Leiva
Contabilidad
REDIEX - MIC

LCO-SBE-BID 01/2016 "Servicio de Provisión de Materiales Promocionales"
ID 304418 - Contrato abierto plurianual

CUADRO Nº 3 - VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS

Año	Monto Gs
2012	3.681.532.022
2013	4.072.590.073
2014	7.075.780.758

Hector Bernal Leiva
Contabilidad
REDIEX - MIC